

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 5** *ORDEN de 23 de octubre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 23 de mayo de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de mayo), para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la extinta Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 23 de mayo de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de mayo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, las competencias que, en materia de Empleo, ostentaba hasta la fecha la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Asimismo y de acuerdo con la disposición adicional tercera del citado Decreto, las delegaciones de competencias otorgadas por los titulares de las Consejerías con anterioridad a su entrada en vigor continuaran vigentes hasta que sean expresamente revocadas o nuevamente otorgadas.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

##### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo a los funcionarios que figuran en el Anexo. Dicho Anexo se ajusta a lo previsto en la Resolución de 29 de agosto de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones en materia de Certificados de Registro de Personal y mantenimiento de los sistemas de información de gestión de personal de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de movilidad y provisión de puestos de trabajo por funcionarios de carrera (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de octubre).

**Segundo***Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de octubre de 2019.—El Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, PD (Orden de 14 de septiembre de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre), el Secretario General Técnico, Ignacio Gutiérrez Llano.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO AREA DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN SECCION MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN  Puesto de Trabajo: 32713 Denominación : SEC. MEDIACION,, ARBITRAJE Y CONCILIACION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.397,68	Cód. identificación: *0*41*7**  Apellidos y Nombre: BLAZQUEZ GADEA,MARIA PILAR	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL AUTÓNOMOS UNIDAD AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS DIVISIÓN DE LA UNIDAD DE AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 25765 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 19.191,48
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MORATALAZ SECCION JEFATURA DE ESTUDIOS SUBSECCION DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS  Puesto de Trabajo: 46128 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.076,52	Cód. identificación: *3*0*72**  Apellidos y Nombre: ROSENDO MARTIN,ESTHER	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL OFICINA DE EMPLEO DE MORATALAZ NEGOCIADO DE OFICINA DE EMPLEO  Puesto de Trabajo: 1206 Denominación : NEG. OFICINA DE EMPLEO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.669,32

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FORMACIÓN AREA DE REGISTRO Y EVALUACIÓN SERVICIO ACREDITACION E INSCRIPCION DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO SECCION DE ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.  Puesto de Trabajo: 45891 Denominación : SEC. ACREDITACION E INSCRIPCION DE ENTIDADES DE FO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 14.524,08	Cód. identificación: 5*8*9*3**  Apellidos y Nombre: GARCIA VEGAS,JOSE IGNACIO	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL CUALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL AREA DE CUALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA SERVICIO DE CUALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS SECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  Puesto de Trabajo: 71969 Denominación : SEC. PLANIFICACION Y ORDENACION DE PROCEDIMIENTOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 14.524,08
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA UNIDAD ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FORMACIÓN AREA DE REGISTRO Y EVALUACIÓN SUBSECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 59067 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.076,52	Cód. identificación: 5***1*46*  Apellidos y Nombre: JIMENEZ IZQUIERDO,MARIA DENISE	

(03/35.625/19)

